

## Comunicado de Prensa No. 9/2016

Ciudad de México a 5 de febrero de 2016

### **CULMINAN TRABAJOS DE COORDINACIÓN BILATERAL MÉXICO - ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN**

- **Se intercambió información sobre avances en contra del hurto de celulares, comunicaciones de emergencia y disminución de las tarifas de roaming internacional**
- **Se trataron temas referentes al uso del espectro radioeléctrico en la frontera entre ambos países y los procesos de licitación de bandas de frecuencias para servicios de telecomunicaciones y radiodifusión que están en proceso**

El día de hoy concluyeron en la ciudad de Washington, D.C. los trabajos de coordinación bilateral entre México y Estados Unidos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, en los que se intercambió información relativa a los recientes avances en contra del hurto de celulares, las comunicaciones de emergencia y la posibilidad de continuar promoviendo la disminución de las tarifas de roaming internacional en Norteamérica.

Otro de los temas abordados fue referente al uso del espectro radioeléctrico en la frontera entre ambos países por sistemas de radiocomunicaciones que operan en las bandas de frecuencia de 220-222 MHz, 406.1-420 MHz, 470-512 MHz, 614-698 MHz, 698-806 MHz, 806-824/851-869 MHz, 849-851/894-896 MHz, 896-901/935-940 MHz, 2500-2690 MHz, 3.4-3.7 GHz y de 5.9 GHz, así como en las bandas conocidas como Personal Communications Services (PCS), y Advance Wireless Services (AWS).

Durante los dos días de la reunión, los representantes de ambos países expusieron sus puntos de vista sobre los resultados de la pasada Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR) y sobre las acciones que realizarán para dar cumplimiento a las obligaciones emanadas de los acuerdos alcanzados en Ginebra e iniciar la preparación hacia la CMR del 2019.

## Comunicado de Prensa No. 9/2016

Asimismo, se intercambiaron puntos de vista respecto a los procesos de licitación de bandas de frecuencias para servicios de telecomunicaciones y radiodifusión que están en proceso, y se analizaron temas relacionados con los acuerdos de reconocimiento mutuo para la evaluación de la conformidad, los avances nacionales respecto a las comunicaciones de emergencia, la operación de sistemas de radiocomunicaciones libres de interferencia perjudicial que funcionan en la frontera común entre ambos países, así como la transición a la televisión digital terrestre.

La comunicación permanente entre ambos países y las reuniones de trabajo, como la recientemente concluida, son muestra de una coordinación binacional que busca encontrar soluciones a los retos que surgen en la evolución continua de los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión a lo largo de la frontera común.

Por parte de México, asistieron a las reuniones funcionarios del IFT y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; mientras que por Estados Unidos de América participaron funcionarios de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés), la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información, la Oficina del Representante Comercial, y el Departamento de Estado.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)